

# COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA CÁMARA APROBÓ IDEA DE LEGISLAR RETIRO DEL 10% DE LAS AFP

Posted on 06/07/2020 by AGENCIA DE NOTICIAS NCP



**Categories:** [COMUNICADOS](#), [ECONOMÍA](#), [NACIONAL](#), [NOTICIA](#), [POLITICA](#), [SALUD](#), [SIN CATEGORIA](#), [SOCIAL](#)  
**Tags:** [AFP](#), [Cámara](#), [comisión](#), [Constitución](#), [diputados](#), [Fondos](#), [idea](#), [legislar](#), [retiro](#)



La comisión de Constitución de la Cámara de Diputados aprobó el artículo primero del proyecto de reforma constitucional que busca permitir a las personas retirar una parte de sus fondos de pensiones para hacer frente a la pandemia.

Tras un intenso debate entre Gobierno y oposición, la instancia primero aprobó por 7 votos a favor, 6 en contra y 0 abstenciones la idea de legislar el proyecto, y luego decidió votar primer el artículo que permite el retiro, el cual también fue visado por 7 votos a favor, 6 en contra y 0 abstenciones.

Minutos más tarde se votó la fórmula planteada por el Diputado Gabriel Boric con la cual se buscaría restituir los montos retirados, y que consiste en la creación de un fondo colectivo solidario financiado por el Estado y empleadores, siendo aprobada por la misma cantidad de votos.

La idea es permitirle a las personas retirar el 10% de sus fondos, con un tope de 150 UF, de forma excepcional por la emergencia en dos cuotas. Esto último, para permitir que las AFP tengan el tiempo suficiente para liquidar activos y así tenga la capacidad para entregar los fondos.

También se planteó la posibilidad de que el monto pueda ser entregado en un mayor número de cuotas, pero se descartó por el "sentido de urgencia" de responder a las familias golpeadas por la crisis, señalaron los impulsores de la medida.

Algunos de los diputados opositores dieron sus argumentos antes de entregar su voto. Uno de ellos fue Gabriel Boric, quien sostuvo que "hemos llegado a un tema que es difícil producto que el Gobierno ha llegado tarde en las ayudas.

Esto no es un capricho, es por la angustia y necesidad del pueblo chileno".

Más tarde, Boric aclaró -respecto a los reparos del oficialismo- que "acá siempre se ha reconocido que un retiro de fondos ahora tiene un impacto en la pensión que se va a recibir finalmente, ¿cuánto es ese impacto? Es discutible, y va a depender mucho del monto de la pensión (...). Entonces, los mocionantes siempre tuvimos eso presente, acá no se está actuando con irresponsabilidad".

En la misma línea, el diputado Marcos Ilabaca, señaló que "este no es un capricho de cierto sector. La crisis sanitaria es económica y social, y lamentablemente el Gobierno a Chile le ha planteado bonos, a la clase media créditos y las grandes empresas condonaciones de deuda tributaria. Por esa razón, apruebo".

Mientras que el diputado Matías Walker, presidente de dicha comisión, manifestó que aquí "hay una opción para ayudar a la clase media no endeudándola más de lo que está, sino que son su propio patrimonio".

El Gobierno y los diputados del oficialismo que integran la instancia, han insistido durante el debate en que este proyecto es una "mala idea", la cual debilitaría el sistema de pensiones, no iría en ayuda de la clase media más vulnerable y se traduciría en una política regresiva, en la que -para cubrir los montos retirados- se devolvería más dinero a los trabajadores con más ingresos que a los con menos.

"Todo esto me hace concluir que la propuesta del retiro de fondos de pensiones es una mala idea", sostuvo el ministro de Hacienda, Ignacio Briones.

### **Fórmula de restitución**

La indicación presentada por Boric, y aprobada en general por la comisión, busca que el retiro parcial de los fondos de la AFP (10%) sean repuestos por el Estado y los empleadores a través de un fondo solidario, con el objetivo de complementar una eventual baja de las pensiones en el retiro y evitar que el retorno del dinero sea mediante capitalización individual, con cargo a los trabajadores y trabajadoras.

Para estos efectos, de acuerdo con la idea, sería el Presidente de la República quien, después de un año de publicada la reforma, defina -a través de un proyecto de ley- la forma y financiamiento de este fondo colectivo, que estará a cargo de una entidad pública y autónoma.

"Este debate es una oportunidad para crear de facto un nuevo sistema de pensiones paralelo al de las AFP", dijo Boric.